

En estos casos se someterán los siguientes documentos en un cartapacio de acuerdo a las instrucciones que se adjuntan y grabado en un Disco Compacto (CD) utilizando el Programa Publicador provisto por la Junta de Planificación:

Forma JP-31-A debidamente firmado en original y en tamaño legal (8 ½" x 14"). Deberá completar cada uno de los encasillados del nuevo formulario, cuando no aplique favor indicarlo con N/A.

Memorial Explicativo debidamente firmado que incluya: una descripción de las obras propuestas, costo y procedencia de los fondos para su construcción; propósito, justificación y servicio a ofrecer por la obra propuesta; cabida aproximada de los terrenos envueltos; propietarios de los terrenos y su dirección postal; uso a que se dedican actualmente estos terrenos; en construcción de caminos o calles, informar el ancho de servidumbre total y de rodaje; si requiere adquisición de terrenos, informar cabida aproximada de los mismos. El proyecto se deberá discutir a tono con la reglamentación vigente, Planes de Usos de Terrenos y deberá indicar el beneficio que derivaría la Comunidad con respecto al proyecto.

Carta de Autorización del Director de la Agencia dueña de los terrenos cuando se trate de terrenos públicos o evidencia de que notificó al propietario si los terrenos fueran privados.

Evidencia de Titularidad (cuando la Agencia proponente es dueña de los terrenos) deberá ser notariada y/o certificada y firmada. En casos de herencia, deberá presentar copia de la Declaratoria de Herederos. (Como Evidencia de Titularidad podrá someter cualquiera de los siguientes documentos siempre que estén notariados, certificados y firmados: Escritura de Compraventa, Certificación del Registro de la Propiedad, Contrato de Opción de Compraventa y/o Contrato de Arrendamiento o Certificación del Jefe de la Agencia o Alcalde en la que describa el terreno e indique que son propietarios de los terrenos en cuestión).

De ser custodio de los terrenos, deberá presentar evidencia de que la agencia propietaria de los mismos accede a su disposición.

Evidencia de que notificó al propietario de los terrenos si estos fueran privados.

Mapa de Catastro del CRIM vigente indicando la localización exacta. (Someta Hoja Completa)

Mapa de Zonificación o Calificación vigente indicando la localización exacta. (Someta Hoja Completa)

Cuadrángulo Topográfico escala 1:20,000- Ilustrando la localización exacta de los terrenos envueltos, incluyendo el kilometraje exacto de carretera (si el proyecto radica frente a una carretera) u otros puntos de referencia que facilite la identificación del sitio.

Plano de la finca o propiedad a desarrollarse (1:2,000) que incluya: área y topografía de los terrenos (destacando cuerpos de agua y desagües naturales, terrenos pantanosos y niveles alcanzados por inundaciones) estructuras y edificios, carreteras, comercios y servidumbres existentes, etc. Deberá contener los números de licencias y nombres completos de los profesionales (delineante, agrimensor, ingeniero, etc.) que intervinieron en la preparación de los mismos.

Representación Gráfica de la propuesta (Site Plan)

Deberá indicar los colindantes de los cuatro (4) puntos cardinales y contener los números de licencias y nombres completos de los profesionales (delineante, agrimensor, ingeniero, etc.) que intervinieron en la preparación de los mismos.

Esta Representación Gráfica (y el área que cubre el proyecto en cuestión) deberá ser sometida en formato digital, además del plano en papel debidamente firmado y sellado por un profesional competente. Los formatos a utilizarse son: DGN, DXF, DWG, ArcView Shapefile, Arc Info Coverage o ArcGIS Geodatabase.

El plano digital deberá estar compuesto de un área formando una figura geométrica cerrada (polígono cerrado). El plano digital deberá estar referenciado espacialmente a un sistema de coordenadas común. Por convención el mismo será el Sistema Estatal de Coordenadas Planas con Proyección Cónica Conforme de Lambert, Datum NAD83, revisión 1997.

Foto aérea a color escala 1:10,000 que identifique el predio objeto de la consulta.

Carta de la Junta de Calidad Ambiental (JCA) o Certificación de Radicación ante la JCA que indique que cumplió con la Ley #416 del 22 de septiembre de 2004 (Ley Sobre Política Pública Ambiental).

Copia del Documento Ambiental sometido y/o aprobado por la Junta de Calidad Ambiental (JCA).

Coordenadas Lambert, Datum NAD83, revisión 1997 (anotarlas en la forma JP-31-A).

Forma JP-CED Certificación del Representante o Dueño de que los documentos en papel son idénticos a los digitales.

NOTAS

- 1) Todo documento o plano a someterse deberá contener los números de licencias y nombres completos de los profesionales (delineante, agrimensor, ingeniero, etc.) que intervinieron en la preparación de los mismos.
- 2) No se radicará y será devuelta toda solicitud que no venga acompañada por la información arriba requerida.